

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (I)

Apertura de sobres A y B

CONTRATO DE OBRAS RECUPERACIÓN PARQUE DE SANTA ANA. RECONSTRUCCIÓN MURO ESTE Y ENTORNO

Nº de expediente: 16/2025

En Pitillas, a 16/10/2025, siendo las 13:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Pitillas designada para la licitación de este contrato, previamente convocada al efecto, para proceder a la apertura de la documentación administrativa (sobre A) y de la proposición técnica (sobre B) correspondiente al procedimiento de contratación relativo a:

“Contratación de las obras de recuperación del parque de Santa Ana: reconstrucción muro este y entorno”, tramitado mediante **procedimiento abierto**, conforme a lo previsto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

1. Constitución de la Mesa

Presiden la sesión los miembros de la Mesa de Contratación designados, estando presentes:

- **Presidente:** José Javier Ayerdi Azagra
- **Vocales:** Oier Zuazu Goñi / Aziz Mountassar Mohssine / Fco. Javier Vaquero Nieves
- **Secretaria:** María Ortega Aicua

Comprobada la existencia del quórum necesario, se declara válidamente constituida la Mesa.

2. Objeto de la sesión

La presente sesión tiene por objeto la **apertura de los sobres A y B** presentados por las empresas licitadoras, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación.

3. Apertura del Sobre A – Documentación Administrativa

Se procede a la apertura del **Sobre A**, que contiene la documentación administrativa exigida.

Presentan oferta las siguientes empresas:

1. MERAKIBIDE Servicios, Sociedad Microcooperativa - CIF F71371660
2. Excavaciones BERATXA S.L - CIF B31639008

Examinada la documentación presentada por las empresas, se constata que **ambas** han presentado correctamente la documentación exigida y, por tanto, **se consideran admitidas al procedimiento de contratación**.

4. Apertura del Sobre B – Proposición Técnica

A continuación, se procede a la apertura del **Sobre B**, que contiene la proposición técnica no valorable automáticamente conforme a los criterios establecidos en los pliegos.

Se acuerda **solicitar informe técnico** al personal competente del Ayuntamiento para la valoración de las proposiciones técnicas conforme a los criterios subjetivos establecidos.

Dicho informe será elaborado por el arquitecto redactor del proyecto, quien también forma parte de esta mesa y será el director de obra.

5. Próximas actuaciones

Una vez recibido el informe técnico, la Mesa de Contratación se reunirá nuevamente para su análisis y aprobación, así como para la posterior apertura del **Sobre C** (proposición económica), en su caso.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas redactándose la presente acta, que firman los miembros de la Mesa en prueba de conformidad.